

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 006-13

Fecha: Miércoles 10 de abril de 2013
Lugar: Salón de reuniones de la Vicerrectoría de Investigaciones
Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico –Presidente
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO – Vicerrectora de Investigaciones
BEATRIZ CASTRO CARVAJAL – Representante de los Decanos – Presidenta (E)
JESÚS FELIPE GARCÍA VALLEJO, Representante Profesoral
MARÍA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud
IRINA VASKES, Facultad de Artes Integradas
INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
ALBERTO BOHORQUEZ GALLO, Facultad de Ciencias
GABRIEL ARTEAGA DIAZ - Instituto de Psicología
ARGEMIRO COLLAZOS PINO, Facultad de Ingeniería
EDUARDO MEJIA PRADO, Facultad de Humanidades
ENRIQUE LARA ORJUELA, Instituto de Educación y Pedagogía

Se excusan:

No asiste representación de la Facultad de Ciencias de la Administración.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 05 del 22 de marzo de 2013
2. Informes del Vicerrector
3. Presentación de los informes de Docencia Destacada correspondientes al periodo agosto-diciembre de 2012.
4. Lectura de correspondencia
5. Consultas
6. Libros para aval del CIARP
7. Estudio de casos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 005 del 22 de marzo de 2013.

2. Informes del Vicerrector Académico

2.1 Para el día de hoy se hace entrega del proyecto de modificación de la resolución No. 083 en formato de Resolución con las modificaciones propuestas el CIARP en su sesión del 28 de noviembre de 2012. Igualmente informa que solamente el Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas y el Instituto de Educación y Pedagogía, enviaron propuestas de modificación, las cuales no se incluyen en el documento toda vez que dichas propuestas algunas están por encima del Decreto y otras corresponden a mecanismos de procedimiento o política, y otros hacen parte de criterios ya establecidos en el mismo Decreto 1279. Se anexa a esta acta las propuestas realizadas.

Con la información suministrada el día de hoy el Vicerrector informa que este documento será radicado en el Consejo Académico para que sea este Cuerpo Colegiado quien decida el mecanismo a seguir, para su posterior presentación al Consejo Superior.

2.2 La discusión al proyecto de reforma de la resolución 089 de 2002 del C.S, se aplaza para la próxima sesión como único punto del orden del día, toda vez que para el día de hoy, hay varios puntos por tratar.

3. Presentación de los informes de Docencia Destacada correspondientes al periodo agosto-diciembre de 2012.

Sobre el punto el Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades reporta la solicitud de docencia destacada para la profesora Martha Isabel Berdugo Torres, quien asumió la Dirección de la Escuela de Ciencias del Lenguaje el 18 de octubre de 2012, la profesora no solicitó puntos por el cargo académico administrativo, con el ánimo de solicitar puntos por docencia destacada.

Al respecto el CIARP aclara que el numeral 18, parágrafo I del Decreto 1279 establece que: “A los docentes que desempeñen cargos académico-administrativos, no se le puede asignar puntos por docencia destacada”, toda vez que las dos actividades se desarrollaron de manera simultánea, por tanto no se acepta la solicitud de la profesora.

4. Lectura de correspondencia

4.1 Se da lectura a la comunicación del profesor Jairo Antonio Valdés Ortiz de la Escuela de Ingeniería Mecánica (*esta comunicación se escaneo y se envió por e-mail a todos los Miembros del CIARP*), en la cual solicita reconsiderar la decisión tomada por el CIARP en su sesión del 23 de enero de 2013, la cual fue de no reconocer de manera retroactiva los puntos por el título de Doctor en Philosophy de la West Virginia University, registrados en este Comité en su sesión del 27 de octubre de 2010, toda vez que el profesor no cumplió con los tiempos estipulados en el artículo 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

El profesor en su comunicación describe los eventos asociados al proceso de convalidación para justificar la excepcionalidad de este caso y dejar evidencia de todos los esfuerzos realizados para cumplir con el plazo adquirido de entregar la convalidación dentro de los dos años siguientes al registro de su título en el CIARP. El profesor argumenta la pérdida de documentos fuera del país y la falta de agilidad del Ministerio de Educación Nacional para realizar las evaluaciones de la documentación.

R/ Al respecto el CIARP expresa que independiente de los motivos que el profesor expone, este Comité no puede obrar por fuera de la norma, máxime cuando ya hay otros casos a los cuales no se le ha hecho efectivo el reconocimiento de la retroactividad por no cumplir con el plazo establecido. En esa medida este Comité ratifica la decisión tomada en su sesión del 23 de enero de 2013.

5. Consultas

5.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas solicita al CIARP claridad sobre la valoración de ponencias en congresos o seminarios que después se publican en formato de libro, pues consideramos que la clasificación para puntos salariales o bonificados no es clara. Mucho más cuando en el Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento se dice: *"Cuando un profesor presenta en un evento especializado una ponencia y se le reconocen puntos bonificación y posteriormente la publica en forma extensa en una revista indexada u homologada por COLCIENCIAS, es posible reconocerle puntos salariales, siempre y cuando haya transcurrido un año desde el reconocimiento de la bonificación. Si la publicación de la ponencia se realiza en un libro, podrán asignarse puntos salariales previa evaluación de pares externos de las listas de COLCIENCIAS y solamente después de transcurrido un año desde el reconocimiento de la bonificación."*

R/ Sobre el punto la profesora Inés María amplía la consulta de la siguiente manera: El Comité de Credenciales ha presentado al CIARP libros de investigación con los requisitos establecidos en el Decreto 1279, pero sus contenidos corresponden a la recopilación de las memorias de un congreso y por esta razón no han sido considerados para asignación de puntos salariales. La profesora aclara que por estas ponencias ya publicadas en formato de libro, no se han solicitado puntos bonificables.

Al respecto el CIARP solicita a la Facultad presentar nuevamente estos productos académicos, para las correspondientes revisiones.

5.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias presenta la siguiente consulta:

- Se presenta un libro del Instituto Alexander von Humbolt titulado *"Sistemática, biogeografía y conservación de las hormigas cazadoras de Colombia"*, que no se avaló como libro por el CIARP. En éste, la profesora del Departamento de Biología, Inge Armbrrecht, es coautora de los capítulos 13 y 15, los cuales se enviaron a evaluar y cada uno de ellos recibió bonificación (Acta CIARP No. 07 del 29 de abril de 2009) y se clasificaron como "Publicaciones Impresas Especializadas" (literal D) y como "Documentos Análogos, Fines, Contenidos" (numeral 5).

La profesora Patricia Chacón del Departamento de Biología, solicita como coautora bonificación de los capítulos 10, 13, 15, 16 y 19 de este mismo libro. Se consulta:

- Por los capítulos 13 y 15 se asignan los mismos puntos que a la profesora Armbrrecht?

R/ Si, por que ya hay una evaluación tal como lo establece el Decreto 1279.

- Los capítulos 10, 16 y 19 se envían a evaluar separadamente para asignarle puntos por cada uno?

R/ Si bien el Decreto 1279 no establece bonificación por capítulos de libro, para el caso de la profesora Inge se aceptó bajo la modalidad de: Documentos de análogos fines y contenidos, y se envió a evaluar cada capítulo por separado (Artículo 20, numeral 4, literal d.2.5), por tanto se debe proceder de la misma manera.

6. Libros para aval del CIARP

6.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones.

- **Libro: “Evaluación de sistemas constructivos, metodología”.** CITCE, septiembre 2004. ISBN: 958-96762-8-6. - Profesor Luis Humberto Casas Figueroa, Departamento de Tecnología. Sobre esta publicación, el Comité de Credenciales recomienda consultar el aval con el CIARP.

R/ Una vez revisada esta publicación, el CIARP no concede el aval toda vez que se trata de una publicación interna.

- *Se informa que el libro: “Frentes de Agua, Diseño Urbano y Paisajismo”.* Esala y Programa Editorial Universidad del Valle. 2012. ISBN: 978-958-765-005-1, presentado por la profesora Ángela María Franco Calderón, Departamento de Proyectos, *se envía a evaluadores de la lista de Colciencias para su respectiva evaluación.*

- Se informa que el Libro: **“Evaluación de proyectos construidos con el sistema de muros tendinosos”**, del Programa Editorial de la Universidad del Valle, enero de 2011. ISBN: 978-958-670-864-7, *se envía a evaluadores de la lista de Colciencias para su respectiva evaluación.*

- Se informa que mediante comunicación PED-055-2013 el Programa Editorial de la Universidad del Valle conceptuó que el Libro: **“Pedro de Urdemalas. La Aventura Experimental del Teatro Cervantino”**. Editorial Academia del Hispanismo, 2012. ISBN: 978-84-15175-35-3- Profesor Alejandro González Puche, Departamento de Artes Escénicas, una vez revisada la publicación y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio en el nivel internacional. Para esta decisión se consultó la página web de la editorial y se pudo constatar que la editorial realiza evaluación por pares y cuenta con numerosas publicaciones de nivel internacional.

- *Se informa que el Libro: “Humedades”, del Programa Editorial Universidad del Valle, enero de 2011. ISBN: 978-958-765-034-1 del profesor Luis Humberto Casas Figueroa, se envía a evaluadores de la lista de Colciencias para su respectiva evaluación.*

6.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones.

- Libro electrónico: **“Gestión sostenible integral: la responsabilidad social empresarial en la integración de los sistemas de gestión”**, presentado por la profesora Martha Lucia Quintero Garzón, Editorial Universidad Politécnica de Valencia, ISBN: 978-84-8363-824-8, primera edición, 2013.

R/ De acuerdo con la información verificada en la página institucional de la Universidad Politécnica de Valencia – España, el CIARP no avala esta publicación toda vez que no se cumple con las condiciones definidas en el numeral 3), artículo 24 del Decreto 1279 en donde se establece que: “Ni los informes finales de investigación, no las tesis o trabajos de grado conducentes a algún título, pueden ser considerados por sí solos, como libros de investigación, salvo que cumplan, se publiquen y editen con los requisitos exigidos....”

- Se informa que mediante comunicación del 22 de marzo, el Programa Editorial de la Universidad del Valle conceptuó que Libro: **“NIOBIUM: Properties, Production and Applications”**, Editor: Thomas M.Wong, Nova Science Publishers, Inc. New York, IDBN: 978-1-61122-895-3, 2011, páginas: 443, presentado por el profesor contratista: Julio César Caicedo, una vez revisada la publicación y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio en el nivel

internacional. Para esta decisión se consultó la página web de la editorial y se pudo constatar que la editorial realiza evaluación por pares y cuenta con numerosas publicaciones de nivel internacional.

6.3 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones.

- **La démocratie et la guerre au XXI^e Siècle** (Chapitre 7. Colombie, une violence polymorphe). ISBN: 978-27056-8271-2, Hermann Éditeurs (Paris), mar 2012, 237p. 16 autores. Alberto Valencia.

R/ Para esta publicación el CIARP solicita el concepto del Programa Editorial sobre el reconocido prestigio de la editorial.

- **Violencia y Política en Colombia. Elementos de reflexión-** Daniel Pécaut. Edición y traducción: Alberto Valencia Gutiérrez. Hombre Nuevo Editores, Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Medellín, septiembre de 2003. ISBN: 978-97321-19. Alberto Valencia.

- **Colombia 1910-2010**, María Teresa Calderón e Isabel Restrepo (Editoras). Universidad Externado de Colombia, Distribuidora y Editorial Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A. ISBN: 978-958-758-005-1 (2 traductores de capítulo de libro), septiembre/2010. Alberto Valencia.

R/ Sobre estas dos últimas publicaciones el CIARP recuerda que para poder enviar a evaluar la traducción, se debe tener el libro o revista en su lengua original, para este caso sería el libro o revista en francés, los cuales deben contar con todos los requisitos que establece el capítulo V del Decreto 1279.

6.4 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones.

- *Se informa que el Libro: “Colombia Pacífico. Una visión sobre su biodiversidad marina”. Programa Editorial Universidad del Valle, enero de 2011. ISBN: 978-958-765-034-1 del profesor Edgardo Londoño Cruz, se envía a evaluadores de la lista de Colciencias para su respectiva evaluación.*

- *Se informa que el Libro: “Estadios de vida vulnerable de organismos marinos de Bahía Málaga. Guía para su identificación”. Programa Editorial Universidad del Valle, junio de 2011. ISBN: 978-958-765-034-1, Primera edición del profesor Edgardo Londoño Cruz, se envía a evaluadores de la lista de Colciencias para su respectiva evaluación.*

6.5 El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud informa que el Libro: **Nutrición Enteral Domiciliaria**, ISSN: 978-958-8404-17-2, Editorial Catorse Año 2012, del profesor Carlos Alberto Velasco, fue rectificado por la editorial en el sentido de que se corrige el crédito explícito de su vinculación con la Universidad. La profesora María Cecilia Osorio recuerda que en la sesión del 06 de marzo este libro no fue aceptado por cuanto no aparecía el crédito explícito tal como lo establece el Decreto 1279.

R/ El CIARP revisa y avala la publicación para su envío a pares evaluadores de la lista de Colciencias.

7. Estudio de casos

7.1 Los estudios de casos correspondientes a actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989, se anexan a la presente acta.

7.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002, se anexan a la presente acta.

7.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Angela María Franco Calderón**, del Departamento de Diseño, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S el acto de sustentación. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

7.4 Casos no considerados

El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta nuevamente la solicitud de actualización del profesor Esteban Rosero de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, la cual no fue considerada en la sesión del 06 de marzo toda vez que el artículo *“Detección de fallo de excentricidad en PMSM bajo condiciones no estacionarias”*, publicado en la Revista Ingeniería e Investigación, volumen 32, No.1., no le da crédito a la Universidad tal como lo establece el Decreto 1279 en su artículo 15.

El CIARP ratifica la decisión tomada en la sesión del 06 de marzo de 2013.

Se da por terminada la sesión a las 6:00 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ Vicerrector Académico Presidente - CIARP
-----------	---	--